REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 316 - 2012 DE/ENAMM

Callao, 15 NOV 2012

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 153-2012, de fecha 30 de octubre del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga grados académicos y títulos profesionales a nombre de la nación, los que, conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 26215, modificado a su vez por las Leyes Nº 26341 y Nº 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, establece las disposiciones correspondientes para la obtención del título profesional a nombre de la nación en la entidad;

Que, mediante Acta del Consejo Académico N° 117-2008, de fecha 20 de agosto del 2008, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de la señorita, Rosa Evelyn Zavala Llauce;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 014-2010 DE/ENAMM, de fecha 15 de enero del 2010, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de la señorita Juliana Dalessia Preciado Salazar;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 032-2012 DE/ENAMM, de fecha 10 de febrero del 2012, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre del señor Pedro Daniel Mercado Gutierrez;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 257-2012 DE/ENAMM, de fecha 20 de setiembre del 2012, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre del señor Juan Bernardo Balaguer Lozano;

Que, mediante acta de fecha 25 de octubre del 2012, los señores Alberto Guerrero Manrique, Juan Puican Castro y Víctor Manyari Monteza, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que las señoritas Rosa Evelyn Zavala Llauce, Juliana Dalessia Preciado Salazar y los señores Pedro Daniel Mercado Gutierrez y Juan Bernardo Balaguer Lozano, han obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

De conformidad con lo previsto en el inciso (l) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el título profesional a nombre de la nación de Licenciado en Administración, con mención en el ámbito marítimo y portuario, a nombre de las siguientes personas:

Rosa Evelyn Zavala Llauce
Juliana Dalessia Preciado Salazar
Pedro Daniel Mercado Gutierrez
Juan Bernardo Balaguer Lozano.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado disponga el registro del presente título profesional en el libro correspondiente, así como la remisión de la documentación pertinente al Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores, para su debida inscripción.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Fragata
Director (e) de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre Jaureguy Robinson
01801703